



En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las nueve horas del día trece de febrero dos mil veinte. Vista la solicitud del señor [REDACTED] Santamaría con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

1. *"Solicito el número total de personas contratadas para ejercer como profesionales graduados de la Licenciatura en Trabajo Social en la Institución pública en comento.*
2. *Solicito conocer el título de los diferentes puestos que desempeñan los trabajadores sociales en la institución, es decir la nomenclatura y jerarquía.*
3. *Solicito conocer los requisitos que se solicitan a las personas que desean aplicar a un puesto de trabajo social, es decir a modo de ejemplo: acreditaciones profesionales en idiomas, carnet y/o sello de junta de vigilancia, entre otros.*
4. *Solicito conocer sobre que documentaciones legales se fundamentan estos requisitos que se solicitan a los profesionales de Trabajo Social para poder laborar en la institución"*

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE:** en cuanto a respuesta al numeral 1 y 2, el Departamento de Recursos Humanos detalla lo siguiente:

1)	<i>Número de personas contratadas para ejercer como Licenciados en Trabajo Social</i>	46
2)	<i>Título de los puestos que desempeñan los Trabajadores Sociales</i>	<i>Trabajador Social en la DGCP, Jerarquía depende de la Dirección General de Centros Penales.</i>
	<i>Nomenclatura y Jerarquía de puestos de Trabajadores Sociales</i>	

En respuesta a los numerales 3 y 4 la Escuela Penitenciaria informa que los documentos legales que contienen los requisitos que se solicitan a los Profesionales de la Licenciatura en Trabajo Social, se encuentran contenidos en:

- a) Manual de descripción de puestos: pagina 140 y 141(se anexa)
6.1 Formación básica I: Indispensable o D: Deseable
Grado Universitario Indispensable: Licenciado en Trabajo Social.



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

6.2 Conocimientos Específicos I: Indispensables o D: Deseable

1. Aplicación de programas de tratamiento (Indispensable)
2. Elaboración de planes de trabajo (Indispensable)
3. Manejo de equipos y paquetes informáticos (Indispensable)

6.3 Experiencia previa ¿requiere experiencia previa de trabajo? SI

De 1 a 2 años en el área de su profesión

Numeral 7: OTROS ASPECTOS.

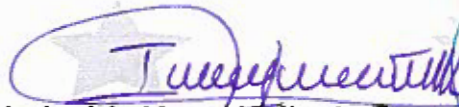
Estar acreditado ante la instancia correspondiente según profesión.

- b) Manual de Reclutamiento, Selección y Evaluación y Contratación de personal (se anexa)

En la clave MP- EP 02 procedimientos: Selección y Evolución Externa para la plaza de Técnico y Administrativo, Unidad responsable de ejecución: Escuela Penitenciaria, en el numeral 4 y 23 se especifican los documentos básicos de ingreso para completar el expediente del aspirante.

Así mismo, se anexa cuadro informativo en el cual se detalla la documentación requerida para personal administrativo y equipos técnicos.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información



IYV/kl